CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 JUN. 2021
RECIBIDO
Hora: 12:30

Moción de Orden del Día N° 11896

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Jacobo Hunter, si bien legalmente nace por Ley 25225, el 2 de junio de 1990. Su gestación y cristalización como distrito, es el producto del esfuerzo de las organizaciones de base y de un grupo de dirigentes, que a partir de 1984 realizaron todas las gestiones y trámites para lograr la creación de la nueva jurisdicción política.

Que, el distrito de Jacobo Hunter, es uno de los veintinueve que conforman la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento de Arequipa, en el Sur del Perú.

Que, los pueblos que hoy integran el distrito Jacobo Hunter, en la etapa de la Conquista y Colonia están relacionados fundamentalmente con el área rural denominada Huasacache, pequeño valle donde el fundador de Arequipa don Manuel García Carbajal construyera su mansión, la misma que a fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII pasó a manos del monseñor José Sebastián Goyeneche y Barreda, quien un 10 de noviembre de 1818, tomó posesión del cargo de Obispo, habiendo gobernado por 42 años seguidos la Diócesis de Arequipa.

Que, el distrito de Jacobo Hunter tuvo como primer alcalde al vecino Sergio Elias Valdivia Ojefa, quien dejó un legado de valores para el crecimiento y fortalecmiento del distrito, con lo que se hizo realidad el anhelo de antiguios probladores.

Que, el distrito de Jacobo Hunter está ubicado a 7 kilómetros del centro histórico de la ciudad de Arequipa y tiene una extensión de 20.23 km^2.

Que, el distrito de Jacobo Hunter está lleno de tradiciones y costumbres diversas con una variedad de atractivos turísticos de diversa índole. Como zonas arqueológicas, atractivos naturales, miradores, pueblos tradicionales, verde y vasta campiña y diversos circuitos turísticos.

Que, el distrito de Jacobo Hunter recibió de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo los acuerdos regionales que declararon de interés turístico regional al mirador natural de Kasapatac, el pueblo tradicional de Tingo Grande y la Mansión del Fundador.

Que, la mansión del fundador, ubicado en el distrito de Jacobo Hunter, perteneció al fundador de la ciudad de Arequipa, el teniente gobernador Garcí Manuel de Carbajal. Además, fue construida a 20 kilómetros del centro de la ciudad, cerca del río Socabaya y posee muchas características de la arquitectura barroca.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 34° aniversario de su creación política, el 2 de junio de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Christian Alexander Arce Machaca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2024 12:02:35-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Congresista de la República